



**MEMORANDO**  
**UNYS No.898/2020**

**PARA:** **ABOG. SAÚL MORALES**  
Sub Gerente de Suministros, Materiales y Compras

**DE:** **ABG. NINFA ROXANA MEDINA**  
Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento

**ASUNTO:** **Acuerdo de la Reunión No.23 del Comité COVID-19**

**FECHA:** **15 de julio de 2020**

En relación a la Reunión 23 del Comité de Gestión Técnica IHSS del COVID-19, llevada a cabo el día 15 de julio de 2020, donde se aprobaron los siguientes acuerdos:

Descripción de Acuerdos
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se da por recibido la presentación realizada por el equipo informe realizado por el equipo de trabajo designado en comité anterior encomendado para la revisión de propuesta, alcance y presupuesto de los convenios a suscribirse con universidades para atención pacientes COVID-19 y se autorizar los siguiente:<ol style="list-style-type: none"><li>1.1 La suscripción del Convenio con SINAGER para hacer uso de las instalaciones del Polideportivo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).</li><li>1.2 La suscripción del Convenio con la Universidad Católica de Honduras (UNICAH) queda sujeto a próximas reuniones que se sostendrán con personal del IHSS y del centro universitario.</li><li>1.3 La suscripción del Convenio con la Cruz Roja debe ser coordinado por los titulares de la Dirección Médica Nacional, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, de la Unidad de SILOSS, y por el Hospital de Especialidades el doctor César Henríquez y apoyo de la abogada Roxana Medina, Jefe Unidad de la Unidad de Normas y Seguimiento y la licenciada María Teresa Jerez, Enlace UNOPS-IHSS con el fin de evitar dilatorias en los procesos de compra debiendo previamente saber qué precios se manejan con Médicos Sin Fronteras u otros organismos como referencia.</li><li>1.4 La suscripción de Adendum a los contratos por servicios de vigilancia, alimentación y limpieza se hará identificando plenamente la afectación presupuestaria, en el marco de la emergencia sanitaria nacional y los cuales serían ampliados en tres (3) meses y extensivo al cierre de diciembre de 2020, cumpliendo lo establecido en la Ley de Contratación del Estado.</li></ol></li><li>2. El Comisionado Interventor procederá a remitir al equipo de trabajo coordinado por la doctora Bessy Alvarado, en su condición de Directora Médica Nacional el contacto del doctor Dennis Castro con el propósito que se visiten las instalaciones de los edificios ubicados cerca del Hospital Escuela para ver opciones de triages para pacientes COVID-19 del IHSS.</li><li>3. El equipo de trabajo designado debe analizar la factibilidad de articular el Convenio que se suscribiría con la SESAL-SEFIN y SINAGER con otros convenios con el propósito de bajar costos.</li><li>4. El Comisionado Salinas coordinará reunión entre la doctora Bessy Alvarado, en su condición de Directora Médica Nacional, licenciada Sagrario Galeas, licenciado Edwin Medina, en su condición de Gerente Administrativo y Financiero, abogado Saúl Morales, Sub Gerente de Suministros, Materiales y Compras, doctor Omar Jananía, con apoyo a la licenciada María Teresa Jerez y personal de la Asociación Hondureña de Maquilas Marta Benavides y José Molina y otros contactos de la Asociación Hondureña de Maquiladores para poder si hay capacidad de producción para de equipo de protección persona, en el marco del convenio que se está suscribiendo.</li></ol>



Conforme a lo instruido por la Comisión Interventora los acuerdos tomados en Comité COVID-19 son de estricto cumplimiento, en tal sentido se requiere el cumplimiento de los acuerdo antes descrito debiendo evidenciar en la próxima reunión del Comité los resultados finales.

Lo anterior con la finalidad de dar respuesta oportuna a las necesidades que se presentan por la Emergencia Nacional por la pandemia del COVID-19.

Atentamente,

Cc: Archivo